

5 de agosto de 1970.-

En virtud de las especiales circunstancias del caso... autorizase a la unidad de... de carácter excepcional e... (Personal ad... de... de... y Técnico) en... de... auxiliar de quinta... en el Juzgado... de... de... las pro...

En fe de lo cual, se firmo y rubrico.

ADOLFO R. GABRIELLI

HORACIO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALEJANDRO R. CARIDE

EN COPIA

JORGE ARTURO PERU
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION